El suscrito Director Ejecutivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que MARIA CLAUDIA PEREIRA ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía No. 66982454 obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 160130 expedida en abril ocho (08) de dos mil dieciséis (2016), por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006, documento de carácter vitalicio y validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020) y es válida hasta los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

ALEXANDER MÁRQUEZ RÍOS
Director Ejecutivo Nacional